

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA No. 21-2020

Sesión Ordinaria No. 21-2020, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 29 de octubre del 2020 en el AUDITORIO DEL TEATRO MUNICIPAL, contando con la siguiente asistencia
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Lic. Leslye Rubén Bojorges León	PRESIDENTE	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	VICEPRESIDENTA	P. LIBERACIÓN NACIONAL

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Gleen Andrés Rojas Morales	P. LIBERACIÓN NACIONAL
MAE. Germán Vinicio Aguilar Solano	P. REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
MSc. Cristopher Montero Jiménez	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
Sr. Leonardo García Molina	P. ACCIÓN CIUDADANA AUSENTE
Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra	P. NUEVA REPÚBLICA
Dr. Víctor Alberto Cubero Barrantes	P. DESPERTAR ALAJUELENSE

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
MSc. Alonso Castillo Blandino
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas
M.Ed. Guillermo Chanto Araya
Licda. Selma Alarcón Fonseca
Licda. Ana Patricia Guillén Campos

REGIDORES SUPLENTE

Nombre
Sócrates Rojas Hernández
Leila Mondragón Solórzano
Pablo José Villalobos Arguello
María Balkis Lara Cazorla
María Isabel Brenes Ugalde
Ana Patricia Barrantes Mora
Eliécer Solórzano Salas
Diana Isabel Fernández Monge

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTES**

	Nombre	Distrito
1	Jorge A. Campos Ugalde	Primero
	María Elena Segura Eduarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	San José
	Xinia M. Agüero Agüero	
3	Marvin A. Mora Bolaños	Carrizal
	Xinia Rojas Carvajal	
4	Aristides Montero Morales	San Antonio AUSENTE
	Raquel Villalobos Venegas	SUPLE
5	Ligia María Jiménez Calvo	La Guácima
	Álvaro Arroyo Oviedo	
6	Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	María Alexandra Sibaja Morera	Sabanilla
	Jorge A. Borloz Molina	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Cristina Al. Blanco Brenes	
9	Eder Francisco Hernández Ulloa	Río Segundo
	Sonia Padilla Salas	
10	José A. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Cynthia Villalta Alfaro	
11	Manuel A. Madrigal Campos	Turrúcares
	Ana Lorena Mejía Campos	
12	Mario Miranda Huertas	Tambor
	Kattia María López Román	AUSENTE
13	María Celina Castillo González	La Garita
	Randall G. Salgado Campos	
14	Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Donald Morera Esquivel	

ALCALDE MUNICIPAL

Licdo. Humberto Soto Herrera

VICE ALCALDESA PRIMERA

Lic. Alonso Luna Alfaro

SECRETARIA DEL CONCEJO A.I.

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado

UJIER

Sra. Dania Muñoz Mejía.

SECRETARIA DE PRESIDENCIA

Meylin Ariel Núñez Segura.

ASESORES DE LA ALCALDÍA

Sra. Marielos Salvadó Sánchez.

Lic. Andrés Hernández Herrera.

SECRETARIA DE LA ALCALDÍA

Sra. Kattia Cascante Ulloa.

CONFORME CAPITULO SÉTIMO, ARTICULO TERCERO, SESIÓN ORDINARIA 43-2020, 27 DE SETIEMBRE 2020

1.-Sr. Luis Barrantes de FEDOMA.

2.-Proyecto de Simplificación, digitalización y Ventanilla Única Municipalidad de Alajuela.

CAPITULO ÚNICO. AUDIENCIAS

ARTÍCULO PRIMERO: Se recibe en audiencia al Lic. Luis Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo de FEDOMA.

LIC. LUIS ANTONIO BARRANTES CASTRO

Vinimos a poner una propuesta sobre la ley de patentes ahorita somos once municipalidades agremiadas parte es el Cantón de Alajuela también, hay todo un trabajo que tal vez en otro momento lo podamos ver, pero vamos a explicar qué es la Federación. Hoy vamos a centrarnos en el trabajo que se ha hecho por más o menos un año y año y resto con una comisión que generó en los señores Alcaldes, Regidores. Y consejo Directivo que vamos a ver y queremos expresarle lo que significa esta propuesta para que el Concejo los valore, si ustedes notan en el artículo 88 del Código Municipal establece en que es obligatorio, lo establece como un tema imperativo, no facultativo que se debe cobrar por cualquier actividad comercial, en el cantón de los 82 que tenemos hoy una patente para poder ejercer esa actividad, la licencia como tal y esto ha traído a Costa Rica que Costa Rica tenga 81 leyes, inclusive Río Cuarto que es el cantón ochenta y dos no tiene la Ley ellos arrancaron en la vía jurídica en mayo con el Alcalde José Miguel y el Concejo Municipal, y están con esta propuesta para ver si puede obtener una patente que quiere decir esto, bueno simplemente Costa Rica tiene 81 leyes de patentes aquí está el resumen de los cantones que conforman la FEDOMA, leyes, por ejemplo, la del tercero, la 8391 del año 2003 la ley de patentes de San Ramón, la 7951 de 1999 la ley de patentes de Palmares, la 8241 2002, Naranjo, creo que la más vieja de todas las 7322, que es la de 1994. Y bueno, sucesivamente, tal vez lo importante para Alajuela es 8236 que es la del año 2002 a ver qué significa, aquí no está Río Cuarto porque no tiene Ley de patentes porque no tiene patente, no tiene el número de cantones tan cercanos como somos la región de Occidente tenemos condiciones muy diferentes en materia de patentes y hemos generado distorsiones en trámites del procedimiento, en requisitos, en el porcentaje de cobro.

Hoy que el mundo gira y nos ven con ojos como una región, la señal que ha querido a mandárselo enviarse desde la Federación con todos los gobiernos locales afiliados, es vernos como una región sabiendo que hay diferencias en cada uno de nuestros cantones como tal, esta propuesta lo que busca es eso precisamente dar una muestra de unión a nivel nacional, que había sido muy bien visto por entes nacionales como el PROCOMER, el COMEX, la que ven en esto una ventaja comparativa, si logramos hacer no es fácil, somos municipios que hay que poner de acuerdo, hemos iniciado un trabajo con todos los concejos municipales. El lunes de esta semana estuvimos en Sarchí, ayer estuvimos en Palmares, hoy estamos acá y ahí vamos a ir de una en

una tratando de llevar el mensaje a los dos actores que son los concejos municipales que son ustedes los que tienen que tomar la decisión y por supuesto sector empresarial es fundamental porque al final las patentes van dirigidas a un sector que es el sector empresarial. Esto es un resabio de nuestro Código Municipal de promoción política, 48 son centralismo de Estado, o sea, una ley en Costa Rica. Según el estado nación dura más de 2 años y medio para poder pasar todo el proceso de activos ocupamos muchos años para reformar todas las leyes. Esperamos y confiamos en Dios que todos logramos unir los esfuerzos antes de abril del próximo año para que esta ley sea una realidad y queremos un ejemplo a nivel nacional. La ley consta y aquí hago una aclaración, es una propuesta tanto para ustedes como para las demás personas que quieren hacer observaciones, inquietudes, es un documento que se hizo con la intención de ser mejorado, todos conocemos que la asamblea tiene que quemar etapas de un proyecto, ingresa con número de expediente, lo publican en el Diario Oficial la Gaceta se emana a una comisión. Estamos entrando noviembre la asamblea del presupuesto nacional, es un año complicado con todo lo que estamos viendo, entonces queremos ir quemando etapas legislativas, para el próximo año la comisión se pueda ver.

Como lo dije anteriormente consta de 9 capítulos y 44 artículos, aquí no voy a exponer artículo por artículo, se envía a ustedes e igual se los podemos hacer llegar nuevamente. Para que ustedes lo vean con los ojos más analíticos y construyamos un modelo conjunto sea ideal, lo que estamos buscando una propuesta de patentes que unifique trámites, que vaya muy cercano con el sector empresarial pequeño, mediano, grande. Y además que le permita una herramienta muy ágil y moderna a las municipalidades y como fue hecha la propuesta por técnicos la Federación siempre se apoyan técnicos, diferentes comisiones, aclaro ninguna comisión nombro yo, este servidor, es un puesto de confianza según el Estatuto de la Federación y de tal razón no tengo esa potestad, estaba cada comisión que se hace, lo hace el Consejo Directivo donde está conformado por los 11 señores Alcaldes, Alcaldesas y los cuatro señores regidores que conforman ese órgano. Y ellos son los que conforman las tipo comisiones y en especial la decisión interna cada señor Alcalde o Alcaldesa, esa comisión fue creada por las anteriores administraciones de los demás de los concejos municipales.

Pues ya trabajado de la mano con cada uno de ustedes, fue un proceso muy interesante la operación no tuvo que invertir en consultores, a pagar recursos. Por ejemplo, así todo lo contrario fue con los mismos conocimientos de cada municipalidad. Fue muy, muy interesante, muy enriquecedor y ese producto fue precisamente esta propuesta de proyecto de ley única patente para las comunidades afiliadas a FEDOMA. ¿Qué busca en el fondo la propuesta? Purificar, facilitar, agilizar los trámites y los procedimientos y requisitos en once cantones. Vamos a tener un marco de acción que van a indicar a los inversionistas que aquí hay una región que tiene los mismos procedimientos y que no pasa de un cantón a otro y hay otro tipo de requisitos, procedimientos y además enviar una señal de que realmente estamos trabajando como una región, claro esto nada más para efectos de lo que dice el artículo número 1 textualmente es el único artículo que copie, dice que toda persona física o jurídica que pretenda realizar cualquier actividad de tipo económica y con fines lucrativos, aun cuando la misma no reporte beneficios económicos en la Municipalidad de Alajuela, San Ramón, Grecia, San Mateo, Atenas, Naranjo, Palmares, Río Cuarto, y dice cualquier otra municipalidad afiliada a la Federación Occidental de la Municipalidad de Alajuela, esto es porque si algún día alguien quiere adherirse con la propuesta por integrarse, ayer me llamó la señora Alcaldesa de Orotina, Doña Margot, pues igual nos pidió que fuéramos a exponerlo, están muy interesados por lo que he escuchado, en los medios de comunicación y pues a ver si

porque no se puede incorporar también la gente de Barva, me llamo en fin a tenido algún tipo de respuesta de interés por lo que significa la propuesta de sí mismo, la propuesta tiene pilares y uno de ellos hacen la exigencia del mundo moderno. ¿Ustedes se imaginan lo que es legislar en 1999 o 92? Como vemos hay leyes en un mundo con unas leyes y un mundo totalmente diferente donde no había internet, donde no había el modelo de ventas virtuales como existe hoy que la pandemia lo exponencial, todas estas figuras tecnológicas no existían, la ley pretende busca de alguna manera poder lograr integrar estas figuras tecnológicas e impulsar el comercio electrónico? Una vez que se han dado mucho en toda la región y el país es que alguien está produciendo desde la casa, pero no se puede pagar la patente y se genera comercio desleal para el que paga su oficina, su gasto luego seleccione atrás y bueno, esta figura ahora lo van a ver de ley. Pretende crear este tipo de condiciones jurídicas y por supuesto un tema que el próximo año todos sabemos que es un año muy difícil, el próximo año será más difícil, Dios quiera que salgamos pronto de esta pandemia y como sociedad económicamente, pues caminamos en dirección correcta, pero hay que reactivar la economía y esto es un instrumento que dentro de otros que tenemos una operación que está trabajando de la mano con ustedes como municipalidad pretende precisamente reactivar la economía, a ver la operación, aquí hago un paréntesis. Como les dije anteriormente en ese momento si hay una oportunidad, yo le explicaré con todo gusto en detalle lo que la Federación hace o está haciendo de hecho estamos generando una base de datos para que ustedes les siga llegando información al menos una vez por semana como regidores, síndicos, funcionarios. El tema de las comisiones de inversión que es un tema de sumo interés para toda la región para los once cantones, el tema de la ventanilla única inversiones, el tema de planes reguladores, el tema de la actualización del plan de turismo de Occidente y otro más para lo que quiero explicar con esto es que no son temas aislados, sino ha sido una planificación de 3, 4 años que han venido pensando en el plan estratégico. Cómo concatenar temas que tengan un trasfondo ante todo en materia de atracción de inversión y generación de empleo, la Federación, en el año 2017 hizo el plan estratégico de la política por una recomendación de la Contraloría de la República y dentro de ese plan estratégico se vence el próximo año, precisamente el próximo año hay que volver a hacerlo para que quede impregnada la posición de ustedes como generación en este período cuatrienal para efectos de que en los próximos 4 años la propuesta de un plan estratégico de lo que usted continuará seguir este que estamos viendo hoy es parte de este plan estratégico que termina el próximo año. Cosas puntuales de la ley, primero que todo quiero aclararles tanto ustedes como los ven en sus casas, al sector empresarial la propuesta no busca no pretende por ningún lado incrementar impuesto.

La propuesta del proyecto de ley establece claramente que debe mantenerse el porcentaje que establece cada ley de las que anteriormente vimos y debo de reconocer con todo humildad cuando se debatió esto en los trabajos de cada sesión de la comisión de técnicos inicialmente se pensó poner una única tarifa, pero es imposible hay una variación Alajuela del Cantón que tiene el porcentaje más bajo en las patentes 1.5% por cada 1000 personas que tienen dos, dos punto cinco, otros van incrementando al año a los dos años. Y eso es muy difícil que usted lo conoce como municipalidades poder teniendo presupuesto vaya a cambiar eso, entonces se pensó de buena fe decir va de 1.5, que esa fue la 4 y que los concejos municipales puedan regularlo pensando que el día de mañana ustedes quisieran subir medio punto, bajar medio punto, sin embargo, se pensó en esa dirección era quedar igual y debo reconocer que la Cámara de Comercio aquí de Alajuela, pues los contacto e hicieron ver su inquietud y lo hablamos con los técnicos y llegamos a entender que era un error y se corrigió y se deja tácitamente en el artículo 13 que el impuesto para

cada municipalidad será el mismo que está en su ley al día de hoy. Lo que dice el artículo 13 la tarifa del impuesto a cobrar por la licencia comercial que se otorga va a ser la misma que tiene cada municipalidad el día de hoy en su ley particular vigente tal como se ve a continuación, ahí está la de cada cantón, evidentemente cada una tiene requisitos y condiciones diferentes, pero si recalcar que aquí en la tasa, en el caso particular de Alajuela se mantendrá igual porcentaje de cobro en la patente e incentivos a las PYME. Para las PYMES las empresas clasificadas como PYMES de acuerdo al MEIC que es la figura que lo certifican según las normativas tendrá una exageración total del pago de impuestos de los dos primeros semestres. Es un tema, Costa Rica debe caminar en la dirección correcta, no sólo con esto, yo lo personal yo pensado que el tema de la Caja del Seguro Social y otros cargas a los pequeños empresarios, medianos debe impulsar por un período mientras logran alcanzar y arrancar esta propuesta se habla de 2 trimestres, dos primeros perdón con la intención de que puedan darles a los empresarios esta oportunidad de inicio de arranque, hay que recordar que más del 85% del parque empresarial en Costa Rica son PYMES y qué bueno. Es una forma de poder colaborarles a ellos. La otra excepción se incluye el proceso, excluyen del pago del impuesto aquellas actividades relacionadas con agricultura, ganadería y pesca que sea de autoconsumo y subsistencia. Bueno, hay alguna relación la ley, el artículo 88, dice claramente de que toda actividad lucrativa debe tener una patente o una licencia, pero aquí lo que subsistencia y autoconsumo, una parte agropecuaria se excluye, se hace una diferencia en la propuesta de ley que Zarcero fue el que más insistió, porque entonces digamos que es bastante agropecuario, de que las ventas frutas sólo el 20% de esas ventas es la que se le va a poner un gravamen de participación para la patente, eso porque como una política regional en materia de propiedad, nosotros tenemos los estudios donde se demuestra que toda esta región, los 11 cantones de la provincia de la operación apenas representan entre 187 máximo 11% en materia de apoyo, la región que tiene que trabajar muy fuerte concepto acuario y sobre cuáles políticas deben de trabajar y se incentiva, agroindustria, valor agregado. Bueno es una forma de motivar y colaborar con el sector agropecuario que realmente hace comercio como tal y no subsistencia y es cobrar un porcentaje mucho menor para esa actividad. El 88.5% de las ciudades en toda la región, en todos los cantones, incluyendo tercero está en servicios, industria, comercio. Y bueno aquí la idea es colaborar con el sector agropecuario. La creación de patentes virtuales hacer la facultad legal que permita a las municipalidades obtener o brindar perdón, una patente en esas condiciones, pero además que le permita al empresario que hace sus ventas virtuales legalizarse, poder cumplir con los requisitos, paga la patente y además incluye tener beneficios que puede traer la tercera patente ir a un banco a obtener un crédito que le permite la formalidad como tal. El régimen simplificado tiene una tarifa preferencial del pago de impuestos para todas las empresas inscritas en el régimen tributario simplificado, igual tratando de colaborar con el parque empresarial más pequeño del país y tratando de que se incorporen a la formalidad el descuento por pago adelantado, algunas municipalidades no tienen, no todas, si los pagan los primeros 3 meses del año que puede obtenerse con un descuento del 10%, eso lo regulan ustedes mismos reglamento y será el Concejo Municipal bajo ciertas condiciones técnicas para que puedan poder colaborarle a las personas que pagan al principio de año que puedan tener un porcentaje de descuento, problemita se pueda garantizar tenido ingresos y todo el año, es muy importante el tema de la huella ambiental como tal, las empresas que logren certificar técnicamente bajo las condiciones que establezcan ustedes, según reglamento que trabajan de la mano con el tema ambiental y que reducen la huella de contaminación, estas cosas pueden ser, beneficia de 1 a un 10%, igual sentido que ustedes como políticas internas podría manejar esto. La semana pasada

estuve en Naranjo en una empresa que utiliza las llantas de todo tipo de vehículos y tiene una inversión muy cara y en materia de maquinaria me hablaban de más de 5 millones de dólares, que ellos trituran y venden esas llantas en diferentes cosas, en aceras antideslizantes que absorben el agua, en fin material decorativo. Ese tipo de empresas lo ideal sería que la región pueda promover y le da un beneficio para que cada día existen más empresas como el tipo de condición. El otro tema es las personas con discapacidad, igual de 1, 10% y reglamentariamente cada municipalidad cobrada darle un beneficio aquellas empresas que logren contratar personas con discapacidad y que le permita a estas personas primero incorporarse a la formalidad del sector laboral, pero además que la empresa pueda tener un beneficio, entonces como ustedes ven son diferentes beneficios que eventualmente podría favorecer al empresario y también puede favorecer a la municipalidad y también puede favorecer a la reactivación económica y la generación de empleo, un tema que es muy residente, lo digo con la experiencia, he sido Alcalde y como que ustedes les sucede que los síndicos ante todos los regidores que llegue a la comunidad, quiere hacer una actividad de carácter social la iglesia, la escuela, los boy scout, lo que descubrimos en las comisiones que muchos municipalidades o funcionarios juegan al límite de la navaja como dice uno que hay con una resolución selecciono, se cobra cualquier institución de bien social, lo cierto del caso es que la ley está estableciendo con claridad la posibilidad que el Concejo Municipal pueda otorgar estas figuras bajo ciertas condiciones para promover actividades de carácter social que muchas veces van en beneficio de la municipalidad, que la ley del trabajo, algunas cargas por supuesto de alguna manera también ustedes tengan instrumentos jurídicos, ustedes saben que todos somos depositarios de la ley, los que estamos en el sector público, ustedes quisieran, yo quiero hacer muchas cosas, pero la ley nos facultad, es la facultad, una facultad que daría la ley para que puedan hacer este tipo de actividades los órganos de la sociedad que ustedes puedan jurídicamente permitirles. Un tema que analizamos una época o un año se le vencen las licencias patentes al empresario, la municipalidad y el año siguiente el Ministerio de Salud, entonces está dejando por ley que ambos se venzan la misma fecha para que empezar no tenga que andar buscando de un lado a otro lado o institución a otra institución y por lo que y ahora que se va a exponer el tema de la ventanilla única es la otra herramienta tecnológica que permite especialmente integrar ambas cosas para qué para facilitar el trabajo del empresario y de la municipalidad, de los funcionarios evidentemente son instrumentos que conjunto tienen mucho peso. Un tema que se analizó ampliamente, en Sarchi donde yo estoy como Alcalde en su momento, personas que sacaban una patente para ir a la Embajada Norteamericana allá en el cantón para ir con el sueño americano, sacar la patente y vas a la embajada, lo presentaba como un requisito común, algo más y llegaban se iban para Estados Unidos y la patente seguía corriendo lo que dan incobrables y nunca más volvieron, entonces se convertirá, no se convierte en lo que se conoce como basura en el sistema informático porque ninguno tiene la facultad para poder borrar de golpe ese tipo de cuentas, pero sí, este seguía cobrando sin cobrar incobrables. La Contraloría encima de todas las cualidades que tenemos un pendiente de cobro muy alto no se pueden dejar de escribir porque no faculta a nadie, pues la ley está buscando la forma de que se pueda jurídicamente bajo resolución técnica administrativa, poder estas personas limpiar el sistema y hacer un corte como incobrable, pero además un tema que fue una lucha que vimos este año y muchos de ustedes estuvieron en esa lucha que fue el primer debate, se votó el 30 de abril de este año la ley que nos sacó de la regla fiscal, anualidades que eso fue el trabajo que hicimos de la Federación y otros factores. Y en esa ley también logramos meter la posibilidad que se suspendiera temporalmente el cobro de una patente que demostrar a una persona que no estaba

vendiendo o no tenía ingresos, pronto vence este año se vence el 30, 31 de diciembre, esta ley lo voy a permitir de manera permanente que una persona o un empresario que la empresa no le esté dando y no tenga ventas y lo puedo demostrar bajo la figura correspondiente en el departamento correspondiente puede suspenderse y que no tenga que ver todas denegadas para volver a generar la patente, sino que quede ahí y cuando vuelva a iniciar su actividad comercial pueda otra vez iniciar sin tener que hacer todos los trámites y que si tenga que pagar que no es uno, son muchas personas en este país que normalmente están viviendo esta condición en este momento que estaba totalmente la licencia, la anterior. Esta es del tema de la normalización que es una normativa internacional estándar que permite mantener las mismas actividades, me imagino a las leyes del 92, 99, o sea, como se establecen las categorías y las diferentes clasificaciones en cada municipalidad, las municipalidades van a quedar bajo este marco clasificatorio estándar que es un marco coherente y que va a establecer las mismas condiciones a nivel mundial, pero en región dentro de la ley eso es una gran ventaja comparativa porque le empresario va a llegar a una región y no va a ser que las once municipalidades tenemos diferentes clasificaciones de actividades si no son las mismas y bajo la motivación, sobre la identidad, la licencia.

Eso sería en grandes rasgos la propuesta de la ley yo no soy técnico en esto, soy pues el Director Ejecutivo de la Federación y con todo el gusto cualquier duda la aclaramos aquí Doña Karol ha estado muy atenta y Don Randall está por aquí, nos colaboró en todo el proceso de la redacción fue un intercambio de mucha experiencia de los técnicos de todas las municipalidades.

Y sí les pediría que lo vean con muchos ojos analíticos que lo puedan valorar para que para ver si hay que mejorarlo en la vida todo se puede mejorar de hecho como la cámara comercial en un comentario muy valioso y dice cuando le puse el procedimiento legal y el procedimiento del momento procesal será cuando la comisión que es un tema que no indique, quiero aclarar la idea es que lo tome los diputados y diputadas de la provincia de Alajuela y una comisión especial, la preside don Danilo Ulate, se comprometió en conseguir las once firmas de los diputados y diputadas de la provincia, de Alajuela de todos y todas para que la firmen que una vez que tengan un número de expediente una vez que ya se haya publicado la Gaceta que se le envíe a la comisión de los diputados de Alajuela y repito, sea etapa legislativa el mando cuando ya vaya a la comisión se le va a consultar a ustedes. Y yo les pediría con toda la humildad que puedan valorarlo y ver cómo los técnicos podemos llevar con ellos algún cambio a través de mociones o incluso en un texto, subjetivo que eso se permite en la Asamblea lo importante que vaya quemando las etapas y aclarar y es un tema muy personal, pero siento que Costa Rica tiene un proceso constante en política cuando no estamos en elecciones de Alcaldías elección del candidato, sino de Presidencia y bueno le diga que este proyecto salga antes del mejor del próximo año cuando estamos en la campaña electoral en fuerte porque todos sabemos que también eso tiene cierto efecto en este tipo de cosas. Si logramos hacer la tarea bien, creo que podemos tener un marco jurídico junto con las cosas que le daría un ejemplo a Costa Rica. Pondríamos a las once municipalidades de la misma mano a trabajar juntas. Y ante todo con sinceridad, muy cerca del empresario buscando cómo le generamos condiciones al empresario, escuche una frase Humberto decía que cuando alguien habla municipalidad hasta un café hay que darle, porque realmente esa necesidad, o sea, nosotros dependemos de ellos como de todos como ciudadanos comunicados y este tratamiento son para eso y vuelvo aclarar con toda necesidad nunca se pretendió incrementar la tasa impositiva, si por algún error se escribe diferente se corrigió de inmediato y está quedando que cada cantón será, mantendrá su casa como ésta hasta el día de hoy. El Consejo Directivo estamos en Alcalde,

Alcaldesa aprueba la propuesta que hacen los técnicos para hacer dos efectos para mandarlo para la asamblea para su discusión inicial y dos para que los Concejos municipales la puedan valorar son ustedes, por más intención que tenga Humberto, Alonso, los que votan son los señores regidores y regidoras, así que véanlo con ojos de análisis y lo que yo pueda con todo el gusto para servirles cualquier inquietud técnica lo llevaremos a la comisión de técnicos de la municipalidad para que ella lo vea, lo valoren.

LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA

Es importante esta iniciativa de la Federación quiero contarles que actualmente ocupo de la Junta directiva, soy el vicepresidente de la Federación de Alajuela, la alianza es importante. Alajuela no es una isla, es un cantón, el segundo más importante del país, pero ubicado en una provincia muy importante estratégica con Alajuela y de Occidente con un grupo de cantón, es sumamente estratégicos e importantes de manera que la Federación se convierte en una alianza, un grupo de trabajo sumamente importante donde los alcaldes de estas municipalidades nos reunimos, coordinamos acciones, definimos políticas, compartimos experiencias, nos apoyamos mutuamente y de ahí la importancia que se mantenga como hasta la fecha como miembro activo de la Federación porque repito las alianzas siempre son necesarias y son importantísimas.

Con relación a la propuesta de la nueva ley de patentes de Alajuela, es importante actualizar los tiempos, nuestra ley no me acuerdo que año data al 2002, una ley 18 años la Alajuela para los que somos más viejitos de hace 18 años no es ni la sombra de Alajuela del 2020 máximo en pandemia, en crisis en la que estamos que nadie esperaba, entonces si no nos actualizamos y no podemos salir esta ley de patentes acordé a los tiempos porque hoy ante la crisis y en el modernismo también la virtualidad se ha hecho una norma y la tecnología, entonces la gente de la casa, computadora vende, vende y es lo que está pasando el día, pregúnteme si el municipio está percibiendo ingresos, entonces, venda desde su casa, pero cumpla con requerimientos y también paguen tributos al municipio porque todos sabemos que los recursos que obtenemos de las patentes son recursos libres, aunque sean libres los que invertimos en PRODELLOS de las carreteras, en obras, en todo el cantón, entonces lo que indicaba Don Luis es cierto hoy el que se llega Alajuela y por dicha que este tema se pega, se une a simplificación, a digitalización, ventanilla única porque vamos de la mano ni más ni menos que hacer de Alajuela un cantón competitivo atractivo a la inversión local y extranjera porque hoy sobreviven en este momento quién sobrevive los que se reinventan y los que se pellizcan y los que promueven su cantón para que la inversión llegue de ahí porque ahora el tema pues hablaré de simplificación de lo que es Alajuela, pero si esto viene la nueva ley de patentes es un complemento porque no se actualiza en torno a que a que la misma sea acordé a los tiempos, en ningún momento la ley viene a menospreciar ni a perjudicar a nadie por lo menos de lo que yo veo, sin embargo hoy que se presenta el proyecto como tal, es importante que ya sea en la Comisión de Hacendarios nuestra o en la Comisión de Jurídicos sea analizado y se invite a la Cámara de Comercio de una serie de actores para que escuchemos puntos de vista y lo que se vaya aprobar vaya en beneficio del cantón, pero sin perjuicio de nadie en momentos de crisis. En todo caso una ley es la ley si se cambia como esperamos eso hay que dejar sin efecto la anterior, inicia un nuevo, una nueva legislación en torno al tema para muchos años más, entonces hay que prever que la misma vaya conforme a los intereses de todos los actores del cantón, pero en buena hora. A Luis le agradezco que haya venido a esta presentación de Alajuela participó Karol, Randall en la comisión, Carlos Rodríguez que eran funcionarios que dieron grandes y valiosísimos

aportes en la propuesta, es un proyecto, borradores, una propuesta, o sea, no es nada que sea realidad todavía y estamos a tiempo como municipio de hacer las observaciones que sea necesario inventar, si hay que quitar un punto o una tilde o una palabra, estamos a tiempo de hacerlo con dictámenes de comisión y las recomendaciones que hagamos en su momento nuevamente don Luis, muchas gracias por su presencia, hay que apurarnos que tenemos otra presentación muy importante para todos nosotros que ésta no lo sea, entonces los que estén en el uso de la palabra, con todo respeto, yo me extendí. Tal vez, pero es que seamos claros, concretos y concisos en todo caso, esto a comisiones y ahí tenemos la oportunidad de analizar más a fondo, discutir y hacer las observaciones del caso.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO

Tengo dos temas venía con el tema del porcentaje que nos tenía un poco preocupados, la verdad es que agradezco que se haya escuchado a la Cámara de Comercio y no sólo la Cámara de Comercio, creo que en realidad en general era preocupante un aumento de un 267% en el caso de Alajuela y entiendo la razón de por qué se tomó porque se tomó el más alto de todos los cantones y era el cantón que tenía digamos más alto era Zarcero, obviamente la realidad Zarcero, las realidades hacerlo eran muy diferentes a las nuevas son muy diferentes a las nuestras, la cantidad de comercios son menores, eso obliga a que los contribuyentes tengan quedar un poquito más para que la municipalidad pueda funcionar y es una municipalidad que además le ha costado mucho el tema de recaudación para tener un presupuesto que sea viable para operar adecuadamente con la extensión de terreno que tiene que es bastante grande. Vamos a ver yo tengo una propuesta, señor Presidente, la propuesta es creo que el Concejo es un Concejo que tienen muchísimas comisiones y creo que lo prudente es que lo trasladaremos en lugar de crear una nueva comisión es que lo llevemos a la Comisión de Jurídico y que en esa comisión nombremos equitativamente representantes del sector empresarial. Siguientemente la Cámara de Comercio y tomarle adicional no se si quede por hay otro sector sin representar del sector empresarial que podamos añadir como asesores para hacer sesiones extraordinarias con el tema puntual de la revisión de este nuevo proyecto de ley y eventualmente el reglamento que tendremos que hacer para la ley cuando sea ley de la República, que eso a va demorarse más todavía, pero es parte del proceso que espero en Dios que nos toque hacerlo a este Concejo Municipal me parece que el Alcalde fue claro ahí la apertura de cambiar los puntos, las comas, lo que sea necesario, yo creo que aquí todos queremos una ley para cada cantón. Pero, también creo que hay una realidad que es la viabilidad en la Asamblea Legislativa, asesores legislativos saben lo difícil que es llevar un proyecto de ley hasta el plenario que se dictamine y que al final salga de comisión y cuando la comisión se vota en el plenario y que por suerte o mala suerte y no hayan cambiado los tiempos y hayan pasado de sesiones ordinarias y se cambie el tema del tiempo ya se complicó el asunto. Entonces, y en realidad creo que la unión hace la fuerza, FEDOMA es el mecanismo para tener una nueva ley, esa nueva ley recoge muchísimo de lo que vimos en este Concejo Municipal hace poco una moción presentada por mi persona y lo que nos hace es regular un montón de actividades que al día de hoy no recibimos recaudación, pero yo más que el tema del dinero que creo que al final para el municipio es importante pienso muchísimo en los munícipes y pienso muchísimo en los contribuyentes y creo que tenemos un montón de personas que tienen negocios virtuales, que no tienen derecho a formalizarse por no tener una patente comercial del municipio y son ciudadanos que ejercen un negocio que es un negocio legal y no pueden tener la patente simplemente porque el lugar donde tienen su casa de habitación no les permite el uso de suelo tener esa patente y citaba la vez pasada

en este Concejo el ejemplo de una señora que tiene una empresa que hace el servicio de guía turístico, ella hace grupo los lleva de excursión que se llama hacer caminatas y resulta que la señora no puede tener la declaratoria de interés Turístico porque no tiene patente y esa injusticia es causada porque la municipalidad en la parte que ella vive no permite tener oficinas porque ella vive en un residencial. Entonces ese tema se viene a solucionar con esta nueva ley y este y muchísimo más ejemplos. Creo que es urgente, creo que la mejor forma de hacerlo y la más rápida salida juntos porque para eso estamos en una Federación. Y la adicional creo que existe la apertura tanto de la Federación de apoyarlos y hacer la logística correspondiente y en mi caso como coordinador de la Comisión de Jurídicos todo el compromiso darle seguimiento tanto municipal como legislativo para que el asunto pueda caminar con la mayor rapidez posible, muy buenas noches.

MSC. CHRISTOPHER MONTERO JIMÉNEZ

Nosotros nos hemos preguntado si nos hemos cuestionado y más reciente y por todos los temas que han venido este año porque pertenecemos a FEDOMA y el día de hoy mostrando un claro ejemplo de por qué estamos en esta organización, porque estamos tratando de articular, crear un beneficio especial para todos los ciudadanos y que todos los ciudadanos a las alajuelenses y la provincia en realidad puedan tener derecho a esas patentes que por muchos años se les ha negado Don Alonso ha mencionado algunas como el tema de las patentes virtual. Creo que es necesario pasar de ese discurso que hemos tenido muchos políticos en todos los ámbitos municipales, diputados más debe activar la economía, es un claro ejemplo cómo podemos reactivar la economía a nivel nacional porque le estamos dando las herramientas, no estamos dando un subsidio, no le estamos dando las herramientas a las personas para que puedan trabajar, que tienen beneficios y claro y unos beneficios y hay que incentivar, pero es la herramienta principal para que las personas puedan salir adelante, entonces por lo cual considero que es muy importante apoyar esta iniciativa. Hoy en día en materia emprendimientos digitales Costa Rica esta en pañales autorizan pañales así Costa Rica, que comprende digitalmente en la informalidad literalmente por eso y como tenemos todo para ser un paraíso tecnológico a nivel de la provincia de Alajuela creo que vamos a hacer primero. En este tema me encantaría para aspectos más técnicos no jurídicos porque son claramente le corresponde a la Comisión de Jurídicos en eso se nos puede remitir una copia a la comisión de tecnología porque la tecnología avanza muchísimo más rápido de lo que sale hoy, mañana está desactualizado y nos gustaría que esta ley logran marcar esos posibles nuevos emprendimientos que podamos tener para finalizar como municipalidad tenemos una gran responsabilidad de regular y acuerpar, emprendimiento, innovaciones y eso nos traerá muchísimos más beneficios también a nivel de las arcas municipales para poder invertir en nuestras comunidades. Muchísimas gracias.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA

Primero agradecerle a Don Luis esta presentación yo era una de las personas escépticas de seguir perteneciendo a FEDOMA porque no tenía conocimiento de cuál era la función estoy empezando a ver movimiento y eso me alegra mucho porque la verdad es que lo que estamos invirtiendo que sería un provecho para Alajuela, especialmente todos los cantones son importantes, pero donde yo represento Alajuela y si no, no estaba viendo mucha participación nuestra dentro de FEDOMA me parece muy importante el tema que indicó de que sí hubo una reunión ya con la Cámara de Comercio en los años que tengo 55 años de vivir en este cantón, en este cantón y creo que la Cámara de Comercio está representada por las personas que

viven la realidad del comercio y que es son actores importantísimo dentro de este proyecto entendí, te entendí que si se acepta la propuesta de la Cámara de Comercio mantenido 1.5 para que nos va a hacer aquel levantamiento 200% en cuanto al porcentaje del 1 al 4, si se mantiene igual.

Sí como dijo el compañero Christopher me interesaría muchísimo que independientemente de que en la Comisión de Jurídicos se va a analizar muy bien y podemos participar ahí se nos haga tal vez la manera en que hicieron ese estudio de competitividad yo sí creo que los cantones que están participando primero que son maravillosos, son turísticos, tienen un montón, tenemos un montón de cosas en común, pero si hay realidades muy diferentes, entonces creo que sería muy importante que nos hicieran llegar como Concejo tal vez algún bosquejo o algo no, no tan técnico para ir viendo y recabando información o comentarios o recomendaciones de la gente a la que representamos que es la población alajuelense, para ver eso, para ver si todo lo que está en el documento yo me declaro incompetente que no conozco el tema, pero siento que los alajuelenses que son los que viven junto con la Cámara de Comercio y nosotros como regidores, síndicos y todos estamos aquí, pudiéramos tal vez enriquecer más ese documento de manera que no quede nadie por fuera y que nadie se vea afectado, sino que todo sea un beneficio en el momento ideal.

LIC. SÓCRATES ROJAS HERNÁNDEZ

El proyecto de ley no lo puedo leer, tal vez ustedes nos pueden hacer llegar al correo, bueno a todo el Concejo en realidad. Consulta y no requiere un poco de información en internet y algunas cosas más, lo que usted nos acaba de reforzar aquí con la explicación unas dudas nada más para que nos aclaren el cobro en activo o a cuánto tiempo la municipalidad actuaría para hacerlo eso lo comunico porque mucho tiempo yo recibí patentes y la gente como titulares de la propiedad a veces ni sabía que las tenían o el papá y el papá murió solo dice 15 trimestres ahí guardados y bueno, no existe la prescripción y esas cosas, entonces en cuanto tiempo la municipalidad lo haría y me imagino que eso sería en base también o entrelazado con el departamento de gestión de cobros. Después otra más la renovación que usted me decía me imagino que sería por 5 años que da el Ministerio de Salud o me equivoco el tiempo, Salud los cinco años, entonces sería la renovación y para eso no sería, obviamente pues volver a sacar la patente, sino sacar el certificado de la patente nada más como actualmente del tiempo de respuesta, entiendo cuando menos en la parte de la que son 30 días naturales, eso vendría algún cambio aquí, en esto un tiempo de respuesta menor que no sea 30 días para otorgar la patente, entonces tendrá algo que ver con eso y eso es una consulta que me hizo un muchacho un día de estos visitando los comercios en La Garita que no sé si tendrá algo que ver, pero bueno, hablamos del tema digitales y de todo esto, pero es un tema que a nivel mundial se da mucho ese tipo de Comercio, en Costa Rica apenas está ingresando hace como un año. Años que son los famosos ultras creo que actualmente me parece que no hay una legislación sobre eso o en patentes, sino que simplemente es mi terreno, yo solo quiero que tenga el camión, pero esto se puede utilizar de muchas maneras ingresos para la municipalidad facilitarles para que ellos lo pueda poner únicamente por una patente estacionaria que la tenga por medio del camión sino por medio tal vez esté días porque hay gente que tal vez hace una feria para poder hacer un distrito con 15 de eso, si la gente reunida y todo el comercio qué se hace. Pero se hace solo una vez al mes o una vez cada 3 meses o una actividad específica dos, tal vez solo hoy como consultadas.

LIC. LUIS BARRANTES CASTRO, FEDOMA

Muchísimas gracias la verdad que pues me alegra mucho ver su posición porque en esa dirección también la ley y los tiempos de entrega de patentes si se reducen drásticamente para que sea homogenizado en 30 días, sino que sea máximo 10 días. Dentro de la normativa el tema de las ventas es de esas que son temporales, también nada más que hacemos una declaración muchas veces una vez las temporadas más plata que todo comenzó todo un año, entonces se ponen a tarifas de servicios técnicos, una tarifa que también sea atractivo para la municipalidad porque son actividades que normalmente son temporales que son muy diferentes actividades de bien social, pero estoy en la facultad, así no se cobre por una empresa que venga usted se le da a la parte hasta un mes y se puede hablar por una vez más, pero con una cierta cantidad de tarifa atractiva para la música de también a las personas en su tema que usted toco y aclaró, lo de las patentes no se pueden dar en servidumbre, soy y uno de las casas puede ver perfectamente y no ocupa más que darte la casa de uno la posibilidad de hacerlo virtualmente agiliza y por el facilita ese tipo de trámite. Todo lo que busca la ley en materia es como hacemos muy cercana a la municipalidad, a los empresarios y esa es mi ilusión y sueño con la región de Costa Rica se haga muy atractiva es que Alajuela está un poquito más largo, pero Sarchi a Grecia son 7 km Palmares, San Ramón son 7 km y son cantones que tienen leyes diferentes y escuchaba una empresa del paso del río tal porque en el otro lado del río me cobran menos, otra condición diferente es homogeneizar todo eso como una región. Yo me comprometo hacerle llegar toda la parte técnica e incorporarme con humildad lo digo yo no soy técnico y aprendí mucho. Estamos casados con la ley, pero las consultas técnicas tanto jurídicos o algunos traemos los medios de comunicación a su comisión o yo me encargo de llevar los mensajes.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA

Muy satisfecho de la exposición yo creo que nosotros que hemos ajustado me parecen propuestas muy contemporáneas a las necesidades del tiempo, a la evolución del comercio, lo escuché, me satisface mucho el enfoque que le dan el tema agro al tema, pymes, al tema de generación de empleo, al tema de inclusión social, es decir, los objetivos 20-30 Objetivos de Desarrollo Sostenible que me parecen formidables. El tema es más allá del ambiente, pero sí es un enfoque que usted da a lo compacto el tema de la agricultura es parte del desarrollo de un Cantón, conseguimos a veces el desarrollo en construcción, y no es cierto el turismo no necesariamente necesita construcción, solo medio ambiente y me parece muy bien la uniformidad nos va a dar un plus muy importante porque siempre y ahora que está aquí una Karlina, por supuesto, yo nunca puedo confeccionarle la medida o el ajustar del traje si no soy yo quien lo va a usar las reglas tiene que ajustarse a la medida de los usuarios y ellos son los que saben cuál es la medida.

Me parece importantísimo la participación, agradecerle mucho, me parece muy novedoso y muy propositivos y creo que queremos ir inspirándonos y ser innovadores, de ese espíritu desde desarrollo de los tiempos, muchas gracias.

SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL

Señor Don Luis Antonio Barrantes, directivo de FEDOMA, de verdad muy complacida con la presentación tenemos todos que trabajar juntos por la reactivación de los cantones y hoy fue del trabajo que hace FEDOMA a través de todos, usted de verdad que me siento muy halagada de pertenecer, estar en la Junta directiva, acompañándolos y así igual que todos los compañeros, felicitarlo con la presentación y si nos ayuda a hacernos llegar la ley, para todos tenerlas y poder seguir colaborando a través de estas instancia. Muchísimas gracias y gracias por venir, siempre es bienvenido aquí.

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ

Realmente es un verdadero placer, un privilegio tenerlo acá en esta sesión municipal y más con un tema tan apasionado, tan importante y que realmente muchos nos sentimos hoy muy satisfechos de escucharle que hay una propuesta y conocerla así por un poco por encima Don Luis, usted mencionaba que la ley sería ley de patentes para las Municipalidades de Alajuela y daban la lista de las municipalidades más o menos que están ahí y decía afiliadas a FEDOMA, la pregunta concreta, si cuando alguna municipalidad abandona FEDOMA abandona esta ley o siguen la misma. La otra pregunta en el caso de las patentes en casas quería que se refiriera a ella hay mucha gente que todos saben y se lo mencionó viven en urbanizaciones, viven en casas y ahora están operando desde las casas, no tienen patente si quieren tramitar las que le es difícil y entonces yo quisiera profundizar en ese tema.

Luego el cambio de los usos del suelo, el cambio en los usos del suelo es casi que una pesa y es una broma muy cruel que a veces realizarse a los munícipes se les manda sacar estudios de registrales de todas las personas que viven a su alrededor, 50 metros, a distancia de donde está su casa a ambos lados y al frente y después se les dice que no, que no cumplen y quisiera que en este punto usted nos dijera cómo se va a manejar, si lo están viendo dentro de la ley.

Un punto que en el pasado pedí que la Comisión de Jurídicos se refiriera y que acá salió un criterio que no se podía es el tema de las patentes en derecho patentes que se otorguen patentes aquellas familias, aquellas personas que están tramitando una patente y que viven en una propiedad con 20,30 derechos y que todo mundo sabe y tiene localizado el suyo localizados de hecho, no de derecho, si es factible y si la ley lo contemplo porque hay mucha gente de verdad en nuestras comunidades imagino que en comunidades como lo dices también las hay que buscan poder acceder a una patente, pero por vivir en una finca derechos, no le es posible porque requiere la firma de todos los dueños, derechos y al ver a veces algunos se quiere sacar el clavo y no lo permite, entonces me parece que es importante.

Igualmente en los condominios si han valorado esa posibilidad más ahora con todas las tecnologías y con el montón de muchachos y muchachas que les gusta emprender y que desde su casa están generando actividades comerciales y eso lo están contemplando.

Y quisiera finalmente, considerar señor Alcalde, señor Don Luis Barrantes, si ustedes están valorando en este tema de la ley de patentes que sería única y que gracias a Dios ojalá prospere y si ustedes valoran ahí la posibilidad de una amnistía para que la gente que no puede cumplir requisitos, me explico, hay mucha gente haciendo fila para que se les dé una patente y hace 3,4, 5 años construyeron sin permiso porque les resultaba muy difícil o con las razones que sean tienen una actividad comercial que quieren legalizarla, pero no pueden porque hay un requisito que no pueden cumplir si lo contempla esta ley, si hay alguna posibilidad de una amnistía en cuanto a este requisito.

Y quisiera terminar diciéndole esta municipalidad desde los Concejos de distritos y síndicos, también tiene un correo institucional y que sería muy bueno que está ley también la conocieron en los mismos concejos de distritos basta con que nos llegue y que nosotros podemos direccionar también a nuestros concejos de distrito, muchas gracias y buenas noches.

LIC. LUIS BARRANTES CASTRO

Debo reconocer que hace muchas preguntas valiosas algunas técnicas de respuesta, otra con sinceridad no, pero a ver, cuando estamos hablando del tema de ventas virtuales precisamente es la posibilidad, era patente y no un lugar físico como tal, o

sea, es en la casa, habitaciones es ese comercio que se está generando, tal vez no es real, sino que por condiciones propias de normativa no le permite a la persona a normalizarse, legalizarse.

Muchos empresarios como ustedes lo dijo, pequeños y medianos empresarios quieren legalizar y no pueden, vean donde nosotros estamos en Grecia la Federación y a una empresa no voy a decir el nombre pero es una empresa muy grande y esta semana se va de la oficina y es una oficina bastante grande cuál es su condición para irse que descubrió con el COVID y la pandemia, que el mismo resultado tiene teletrabajo que la oficina que tienen en Grecia Centro. A esa normativa, a esas condiciones tenemos que ajustar el tema de permitir una patente virtual es para que la pueda localizar en cualquier lado del Cantón el tema del uso del tema del plan regulador de planificación Urbana, por eso anteriormente dije que hay cosas que van de la mano, el tema del plan regulador es urgente, se quedó Humberto, está trabajando en el tema, ustedes lo están haciendo. Desde la Federación tenemos dos consultores de apoyo para ese tema, tratar de sacar o aquella normativa que hace basura y que estorba para el emprendimiento. A mí me tiene muy, molesto el reglamento de fraccionamiento urbano del INVU, o sea, cómo nos están obligando a las Municipalidades a ir a San José, a centralizar todos los procesos de segregación y desde la Federación, estamos dando una lucha porque en Costa Rica hay un sentimiento de generar trabas, requisitos y centralismo, ustedes son la verdadera descentralización, los concejos de luchado por vida en eso y tiene que darse esa lucha, yo espero y confío en Dios que no sea constitucional y a ustedes que otra Humberto para que exista la sala, según el documento que estaba hablando por un técnico, de ustedes mismos Lic. Luis Alonso, tanto la sala como el contencioso. Lo que quiero decir es que hay unas normativas que la ley por sí sola no puede tocarlas porque no son facultad del tema de patentes, si no son facultades para verlas ejemplo, seriamente al compañero regidor sobre el tema de los 30 días es que la ventanilla única que va a poner Doña Guisselle establece precisamente eso que ojalá que en toda la región somos la única región de Costa Rica que tenemos 11 concejos municipales que tienen aprobado el convenio de ventanilla única son 5 municipalidades que la tienen en ejecución en noviembre empiezan el resto, aquí estoy Marcelo firmando contrato el convenio con ustedes. Que permite se puede estar accionando y solicitar una patente y que el mismo sistema le obligue a la institución a responder, y no andar el funcionario o persona perdón interesa a buscar el permiso de salud, a los cinco años que sean los cinco años y que sea una renovación. Ese tipo de cosas, Don Marvin, son las que buscan la ley, yo sí con todo el respeto y por la premura que otra exposición y por el tiempo me comprometo a sentarme con ustedes a través de los técnicos y todo lo que usted dijo ver hasta donde la ley es el momento oportuno, por eso yo invité a los empresarios que se puedan incorporar porque es el momento de hacer un documento muy cercano al sector empresarial que facilite el trabajo que facilite el ingreso a la municipalidad y que también permita generar empleos. Ese cuadro sólo pedimos que lo pusiera este fue el estudio que se hizo en la guía atracción de inversión si ustedes notan entre comercio, servicios, industria, es el 88.2% en todos los cantones, incluyendo a Alajuela. Está en ese rango y solo en promedio entre 10 y un 11% agricultura, agropecuario, hacia esos ojos hay que planificar qué tipo de cultural queremos. Queremos impulsar y cuál política en materia de patentes a esta actividad queremos promover.

LIC. PABLO VILLALOBOS AGÜERO

Muy orgulloso de ver FEDOMA, más metiéndose en estos temas tan importantes para el Desarrollo Regional de todo el todos los cantones que conforman FEDOMA a este realmente contable que yo ahora soy asesor en la Asamblea Legislativa, soy parte de

la Comisión de Asuntos Municipales y estamos tratando varios proyectos que van en esta vida, entonces creo que podríamos ver si hacemos alguna reunión para ver esto porque si sería importante aprovechar que en la corriente legislativa en este momento ya en comisión se está discutiendo varios proyectos que tienen que ver con patentes para ver si efectivamente algunos de los temas que ya están ustedes este tocando y otros que no mencionaste, pero que podemos adoptar. Podemos fortalecer mucho más el proyecto realmente yo creo que hay que hacer un esfuerzo importante por reinventarnos de cara a la pandemia. Y la teoría de la realidad del mundo, cuántos millones pierden las municipalidades del cantón y de todo el país por no tener este patentes profesionales de inmediato para favorecerle a los empresarios que emprenden hay un tiempo prudencial, por ejemplo la entrega la patente, pero que en 4 meses cumpla con todos los requisitos, eso es algo que estamos discutiendo, un proyecto que se llama reactivación económica desde lo local, porque es que no es posible que nosotros le pongamos las trabas a los empresarios, que son los que al final nos permiten desarrollarnos y es imposible que sigamos durando este tiempos e increíbles para que un desarrollo se genere, entonces no muy contentos de que no solo esta es una de las iniciativas que trabajarlos más aún no había trabajado proyectos muy ambiciosos para el cantón y para toda la región de Alajuela este que leí el himno a sumar mucho desarrollo al cantón y a toda la provincia, decirle que cuenta con todo el respaldo de las oficinas del diputado Thompson y que junto con los diputados de Alajuela de la comisión de Alajuela, creo que podemos sacar este proyecto muy rápidamente para realmente fortalecer más los cantones y por supuesto generar más recursos porque cuántos millones estamos perdiendo de verdad por no meternos en la era virtual y pues no aquí no quitarle trabajo a los empresarios que voy bien y tiene las intenciones de invertir y hacemos todo prácticamente para que no inviertan, es algo terrible, lo que los procedimientos legales que tenemos y los requisitos que tenemos han hecho que el empresariado realmente se frustre y al final no se desencadenen este proyecto de impacto para el cantón por el resto de la provincia, muchísimas gracias y felicidades

LIC. CARLOS BARRANTES

Presidente perdone que me abuce, de su confianza y del tiempo, pero es lo que dice fundamental lo que dice Marvin anteriormente la ley lo que dice es que los once cantones que están afiliados esto que se vaya afiliarse probablemente va a ser un tecnicismo en la Asamblea Legislativa y yo tenía un decir cuando era diputado a los asesores míos jefe no se puede porque no se puede porque la ley, cambie la ley, a que no se puede cambiar Constitución, o sea, el problema es que hemos hecho un sistema de trabajo a través de normativas, primero los felicito porque está buscando equipo de la comisión, analizo lo que el código dice hoy es que toda actividad creativa debe tener patente, no dice unos meses, tenemos un tema de legalidad, es el momento de cambiar ese tipo de cosas como ésta que estamos hablando.

LICDA. CELINA CASTILLO GONZÁLEZ

Mi consulta es la siguiente, a veces hay personas que tienen patentes de vivero, de ventas, de lotería, entre otros, pero al frente está el vecino que vende matas los cactus porque lo siembra y no tiene patente o a veces el señor de la lotería que anda en la calle vendiendo, entonces la gente que tiene patentes una de las manifestaciones que me ha dado es que ellos pagan patentes que están comprometidos con pagar los tributos a la municipalidad y que este tipo de gente con ventas clandestinas no lo tienen. Entonces, yo no sé si eso se podría dentro de este reglamento normal, no sé, no me puedo imaginar más o menos cómo podría ser, pero tratar de que todos estén en regla, o sea, que si el señor que vende lotería de

la calle y el señor que tiene el puesto tiene la patente para la venta de diferentes tipos, como tal vez buscar una como hacer una esquinita a un dígito en el reglamento donde esto se pueda normar, pienso con respecto a los otros recuerden que digo secretos que es algo que nosotros tenemos días de venir hablando porque estamos en un proyecto un corredor turístico, a veces hacen ferias o a veces en el parque del pueblo quieren vender comidas, entonces, si hubiera un tipo de patente provisional o un permiso rápido para este tipo de gente, ayudaría a la municipalidad recaudar sería bueno para la comunidad y al final no es un dinero que se pierda verdad y está normado y ayuda al crecimiento de las comunidades, pienso que los permisos para esto tendría que ser un permiso sencillo y rápido que se pueda otorgar por días o por semanas también es todas las patentes que antes toco Marvin me parece muy bien de familias que tienen propiedades, pero está en derechos y a veces la persona que tienen derecho y quiera al realizar alguna actividad no puede y todo no firma y a veces no toda la familia está de acuerdo, entonces que cada quien tenga derechos sobre su propiedad podría ser no sé si se puede normar y cuánto sería plazo para conceder las patentes porque actualmente son 30 días y lo de ventanilla única me parece una excelente idea.

LIC LUIS BARRANTES CASTRO

Lo que dice las dos están y primero esta la ley de ventas ambulantes que se ha hecho años atrás que es una normativa especial se analizó dentro del tema de poder ayudarles a vendedores ambulantes, pero el tema de fondo es que también hay comercio formalizado sí es muy equilibrado con la normativa para que realmente todo el que se normaliza pues cumple con todos se puede colaborar, pero sí está las ventas temporales como ley hasta un mes prorrogable, un mes más están la normativa lo de los derechos, le soy sincero me parece que esos temas de esos temas, modificación de ley lo que fue compañero asesor de Don Roberto es el momento de hacerlo en esta propuesta a ver aquellas cosas que técnicamente y con el compañero jurídicos envía y se puedan mejorar vida reacción a esta propuesta como el señor Alcalde es una propuesta.

MED. GUILLERMO CHANTO ARAYA

Voy a tratar de hacer breve y tratar de no tocar asuntos que ya tocaron, creo que esto es una excelente oportunidad para la reactivación, precisamente porque puede ser apoyada por las incubadoras de empresas, por los mismos inclusión de alumnos de que van a ingresar de colegios técnicos podrían ir gestando su empresa, las mismas universidades, INA, diferentes actores, la misma municipalidad y esto se iba a ayudar, mejorar los ingresos de las municipalidades. Me preocupa la parte de servicios públicos actualmente, por ejemplo, cuando alguien hace una oficina, por ejemplo, un abogado que pases la oficina y en su casa lo demás es los hacen poner otro medidor o las modifican la tarifa a tarifa comercial, ya sea de agua, de luz, entre otras cosas, esa parte me preocupa, no sé si está tomada en cuenta, no la parte también no sé si está tomada en cuenta, no es la parte de ventas ambulantes y estacionarias y todo lo demás. Actualmente con la pandemia al menos nosotros hemos recibido oleadas de personas pidiendo permisos y al menos aquí en Alajuela, hay prohibición del Ministerio de Salud de que no puede haber ventas ambulantes en cabeceras, entre otras cosas. No sé si eso está regulado, si hay comunicación con el Ministerio de Salud, si no hay inclusive hay comunicación con el MOPT o no en el caso de que sean vía nacional de su cantonales la parte también podría generar un respiro este tributario para alquilar nuevos impuestos para el municipio como tal también usted hablo de beneficios en cuanto a la huella ecológica, carbono, según sea el caso también sería interesante crear algún tipo de beneficio para esas pequeñas empresas

o esos patentados que a quien sus insumos localmente, por ejemplo, sigue gente que procesa cuestiones del agro que sean comprados en los agricultores, ya sea de FEDOMA o del cantón como tal eso sería algo interesante en algún tipo de beneficio porque no sería lo mismo que compren algo que viene, por ejemplo, de Nicaragua o que viene de China, o que viene de Perú que también se si se cultiva aquí, por ejemplo, llámese frijoles, cebollas, ajos, son los demás ese tipo de cosas si hay algún tipo de beneficio y por último con nosotros en ese sentido lo tengo varios conocidos que tienen algunos han tenido que venderlo y parte de las limitaciones que no existe una patente móvil, pero ellos tienen que operar dentro de un terreno privado si nos vamos a otros países a Estados Unidos, algunas partes de Europa este mismo todo lo que es Norteamérica este es muy importante lo que generan esos clubs si hubiera algo que fuera móvil como lo dijeron ellos, pero eso aquí hay muchos que únicamente los pueden utilizar en ferias. Entonces, eso sí y para toda la Federación como tal, quedaría bastante, por ejemplo, vayan a RITEVE donde están todo este montón de parques industriales hay un montón de gente clandestina vendiendo ceviche, vendiendo almuerzos y todo lo demás que eventualmente podrían tener una patente general este negocios, por ejemplo, ahora Grecia, cuando se van a construir las nuevas zonas francas, si hubieran ese tipo de patentes, de ahí llegan donde no hay sodas, no hay un montón de cosas y eso es lo que va a hacer, es promover la parte informal esas son mis inquietudes para dejárselo, no lo tienen contemplado, sino para que lo revisen.

LIC. LUIS BARRANTES CASTRO

Son preguntas muy amplio, vean si ustedes notan todos ustedes lo que están buscando, al final es una ley, muy cercana al sector empresarial. Algunas de esas referencias, transformaciones legales de otras leyes, pero es el momento de hacerlo, o sea, pongamos muy creativos para hacer menos trabas y más atractivo a las municipalidades, demos un ejemplo a Costa Rica, esas municipalidades van a hacer una región. Hay ejemplos en el mundo de países que han logrado ellos cambiar su normativa y aclaren empresario y no echarlo. Costa Rica tiene un problema pone normas y requisitos y algunos técnicos con el dolor en el alma, se apega a la normativa y simplemente no se puede tener más volumen. Ejemplo, si estamos hablando de ventas virtuales, no es el concepto normal de que usted tiene que pagar basura comercial, porque simplemente es otro concepto está vendiendo tecnología suban entre la ley, pero hay otros más escuchado que nada más lentitud la tomamos aquí está la calidad de la cámara comercio y por supuesto nos comprometemos a incorporar más conocido técnicos y todos conocemos diputados y diputadas que nos ayuden a esta propuesta muy atractiva.

SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y A COMISIÓN DE TECNOLOGÍA PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se recibe a la Licda. Guisselle Alfaro Jiménez, Coordinadora Atracción de Inversiones Municipales, que expone:

LIC. HUBERTO SOTO HERRERA

Esta Municipalidad dentro de las críticas que ha tenido siempre, tristemente se habla siempre ineficiencia de vagancia, de corrupción, de lentitud, de desorden, son palabras que el ciudadano, es el concepto que el ciudadano ha tenido del municipio cuando yo llego a esta alcaldía en el mes de mayo o llegamos hay que pensar todo un reto de transformar, para formar hacia adentro y crear una cultura institucional de trabajo, eficiencia de compromiso, de agilidad, de que todo precisa.

Y no es fácil son 700 funcionarios, 60 jefaturas, es difícil, pero no más imposible, ordenar la casa del interno para poder trabajar hacia lo externo porque todos nosotros nos debemos al pueblo no puede quedar aquí sin duda alguna y la dieta y el salario lo paga el pueblo no hay duda de eso, entonces en gran medida tenemos ese compromiso esta Alcaldía vino con un compromiso entre los muchísimos está el de modernizarla, la Municipalidad de Alajuela, ponerla al tono de los tiempos en tecnología, hacerla eficiente a un gobierno local que atienda las necesidades del pueblo, un gobierno local que sea el motor de desarrollo del cantón y nuestra meta, nuestra meta, incluso ustedes es que seamos el cantón número uno del país y la municipalidad más eficiente donde todo el mundo quiere invertir en Alajuela porque es un municipio rápido, pero para que eso sea realidad había que implementar una serie de políticas, articular, conformar equipos de trabajo que es lo que hemos hecho y poner gente buena a liderar esos equipos de trabajo, porque conformamos en FECOSA una comisión con un técnico que saco en esos pocos meses a poner orden todo el proceso de FECOSA y ya estamos de que la Contraloría esperemos nos diga el ranking, pero pusimos un equipo de trabajo con la gente que tiene que estar. Y Humberto de intenso citando seguimiento porque no puedo estar en todo y reuniéndose con ellos y articulando, pero delegando y confiando. Y salió el Edificio Municipal señor que está también se planifica con una comisión de trabajo con un técnico, aquí estuvieron ya, va sobre ruedas. El Edificio de la Policía Municipal, igual estrategia conformar equipos de trabajo, tiene muy buenos profesionales, simplemente no se les había dado la confianza, no se les había dicho, tome la herramienta, trabaje desde usted, sabe la experiencia y compromiso y en un tema como este de tanta relevancia, importancia, era necesario poner gente buena, primero delegue el servicio en Alonso, pero aparte de una funcionaria como Guisselle Alfaro con una vasta experiencia, un enorme conocimiento, una funcionaria que siempre había querido hacer y no la habían dejado hacer porque estas ideas estaban ahí, desde hace rato. Y es la encargada de Atracción de Inversiones de este cantón y no la dejaban trabajar y eso, única, no tiene secretaria, no tiene asistente es Guisselle Alfaro nada más, pero bueno, hay un equipo que le pusimos a la par, creamos la comisión de simplificación de trámites que la líder es ella, firmamos el convenio con PROCOMER, la alianza estratégica para la ventanilla única de inversión. Articular el equipo tuvo reunión esta semana en el teatro el equipo para tener una ventanilla única manera que un trámite, una patente dure unos días. Has oído bien si un día, que uso de suelo salga en horas y no hay meses y lo estamos logrando. Empezando por los trámites en línea, pero se ocupa tener un equipo de gente comprometida, gente casada, gente con la camiseta bien puesta, gente que no esté con el reloj a la hora de salida, gente que realmente quiera al municipio y al cantón. Por eso yo quería o quiero, pretendo que ustedes Concejo Municipal conozcan porque ustedes se dan cuenta por redes sociales todo lo que estaba haciendo, pero que ustedes sepan de boca nuestra qué es lo que hemos venido haciendo estos meses, modernizando la municipalidad y estoy seguro que vamos en el camino correcto, hacerlo número uno del país en la línea de acción que estamos trabajando. Con la simplificación de trámites, hoy con trámites en línea nos ponemos a la cabeza de las municipalidades del país con 38 trámites en línea en una primera etapa que ahora va explicar también Alonso Luna, en pocos meses, hemos avanzado lo que en años no, pero ha habido compromiso y trabajo llegar temprano, llegar de primero y salir de último, tener claro el compromiso que tenemos con este cantón. Porque para mí por lo menos como Alcalde me da vergüenza en la calle cuando la gente habla del funcionario, hablamos de eficiencia y todos nosotros, todos empezando desde este Concejo trabajar de la mano para que logremos objetivo y demostrar que, a pesar de la crisis y los tiempos de pandemia, está saliendo el mejor gobierno local en sus

años de historia y estamos haciendo esa historia juntos, así que ya se lo agradeceré a todo el equipo de trabajo y esfuerzo esas horas. El sábado, domingo, estoy trabajando, no descansamos, yo también estoy en lo mismo porque aquí no hay tiempo que perder tiempo perdido como decimos en el campo hasta los santos lo lloran y hay mucho, mucho que retomar y estamos en esa tarea, mucho que hacer. Alajuela merece lo mejor vamos a ser el mejor cantón del país, sin duda alguna con este equipo de trabajo, entonces quiero hacer una presentación de lo que estamos haciendo en simplificación, digitalización y ventanilla única que ustedes puedan defender el gobierno local en lo que está haciendo, yo vivo el presente y no vivo del pasado mismo de lo que estamos haciendo hoy lo que otros hicieron asunto de ellos, pero respeto lo cuestionó, está en recesión y es el momento de dar cuentas con transparencia y compromiso, así que vamos a escuchar la presentación de la compañera Guisselle.

SRA. GUISELLE ALFARO JIMÉNEZ

Estoy a cargo de la Atracción de Inversión de la Municipalidad de Alajuela tengo nada más y nada menos que treinta y seis años de trabajar en la municipalidad. Empecé siendo secretaria ejecutiva bilingüe, una práctica que llegue a American me quede, ya sentían todos los gobiernos contrarios a mi color político, a diferentes cargos y a crear diferentes oficinas y tengo 12 años de estar consolidando la atracción de inversión que no existe en todo el país, ninguna municipalidad tiene esta oficina y bueno, me retaron y me rete yo misma pues asumirla y creo que lo hemos hecho bien. A pesar de como dijo el señor Alcalde a veces con una carreta jalando para atrás y yo jalando para adelante. Solo está consolidado en nuestras zonas francas, somos el número siete a nivel mundial y somos el número uno a nivel latinoamericano con el primer base de nuestra América, eso dice mucho del trabajo que uno hace, así que yo me siento muy orgullosa de lo que he podido hacer. Sí, bueno, más orgullosa cuando Humberto ingreso, más bien cuando el ganó las elecciones en febrero que yo me acerqué a él y le dije Don Humberto mire yo tengo en el plan de desarrollo escrito del 2013 que se vence en el 2023 esos proyectos son muy importantes para la inversión extranjera, proyectos que están segmentados para la reactivación del crecimiento económico de este cantón, pero no han sido oído, nosotros tenemos una pésima imagen que atiende inversión extranjera. La municipalidad hace esto lo otro y todo lo negativo que ustedes se puedan imaginar en una mesa de negociación con municipalidades San José Heredia, Cartago, Escazu y todos peleando para que esa inversión se venga para su cantón y quedar todas las ventajas competitivas y comparativas que tiene el cantón que nosotros tenemos mucho más que muchas otras provincias en cantones. Pero teníamos una burocracia, una tramitología, unos requisitos que no nos dejaban fluir, entonces, Don Humberto medio me escuchó y montamos la primera reunión con la gente de PROCOMER con la cual tengo, pues una gran alianza porque con ellos trabajamos, con ellos promovemos, conseguí comprarme la inversión y hubo una gran explicación de parte de ellos y les explico todo el panorama que tenemos a nivel internacional y Don Humberto se casó con el proyecto, me dijo perfecto, pero bueno, es sus proyecto y a usted le toca y fue muchísimo, vamos a ver, yo estoy enamorada del proyecto y él constituyó un equipo. Y excelente y también pidió Alonso que acompaña, los ayuda y gestiona también de la Alcaldía, y empezamos entonces con el proyecto que llamamos ventanilla única de inversión, donde el inversionista ingreso un trámite uso del suelo y a través de la tecnología, como un simple click va a diferentes instituciones del Estado para que le dé su visto bueno para que pueda consolidar su industria o empresa tanto industrial, comercial, turística en el país. Es un trabajo que llevamos dos años construyéndolo varias instituciones del Estado estamos aliadas y nosotros no nos podíamos quedar

atrás y en entonces arrancamos había que contratar un facilitador, un ingeniero industrial, pero que somos un país ingenieros entonces no teníamos plata, tampoco la municipalidad y a mí no me asignaban, entonces lo quería negociar con Jorge Beirute, del cual agradezco profundamente. PROCOMER el que él nos pagará, esa facilitadora nos dieron la mejor, ha ganado copas que llamamos copas Bubis, voy con procesos que se han mejorado en algunas instrucciones, entre esas ministerios de salud y trabajo con la Municipalidad San José ha sido excelente, Doña Rosaura ha sido nuestra mejor facilitadora, nos ha empujado, nos ha enseñado y hemos logrado hacer eso que llevamos ya acá, bueno, primero hacer el equipo espera liderado por el señor Vice Alcalde Don Alonso Luna y en mi persona.

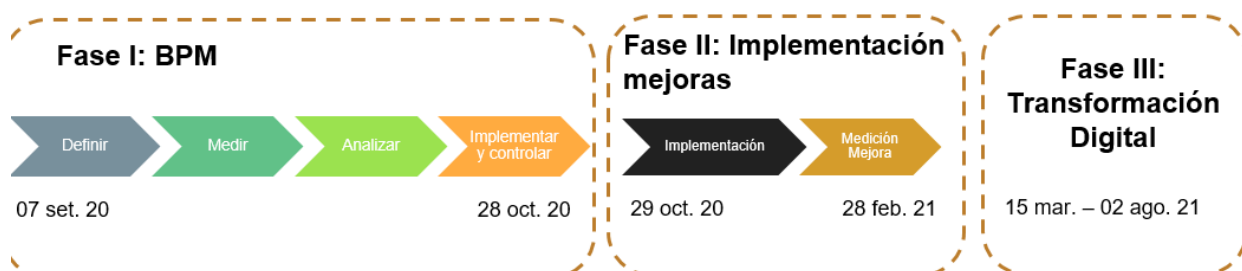
PROYECTO VENTANILLA ÚNICA DE INVERSIÓN



Tenemos 4 equipos.

Porque al último se repite el primero, el primero es el Sistema Integrado de servicios. ¿Por qué? Porque ahí entra el trámite, entonces ocupamos hacer un montón de mapeos, qué es lo que existe la plataforma como la conocemos totalmente, donde se entraba, donde se pegan las cosas, cuáles son las dudas que tiene ese proceso para que llegue la solicitud que entregó a Don Germán, en la mañana que les llegue al departamento en la tarde y no uno o dos días después, entonces trabajamos ahí con el director que es Alberto Renick y Yanory Chavarria que es la coordinadora, luego trabajamos con Control Fiscal Urbano, bueno, porque ellos tienen que hacer inspección previa para la aprobación de esta patente o posterior con el negocio está instalado también para ver cuáles eran sus falencias y cuáles son las oportunidades de mejora que tenía esa unidad, usos del suelo, lo trabajamos con Roy y con Marvín, en patentes con Luisa y Karol y Don Fernando Zamora porque ocupamos saber cómo podríamos hacer para que una patente se pueda cancelar a través de la tarjeta o se pueda pagar el estudio registral o se pueda pagar los timbres que no tenga que ir al banco a pagar por ella y adjuntar el documento, no tenga que ir a otras, les registra bajar el estudio registral adjuntarlo, sino que dentro de la misma plataforma se pueda ir llenando más rápidamente Don Jorge Cubero con su equipo porque pusimos a Pablo para realmente son todos los que trabajan en informática día a día con nosotros en este proceso y por supuesto que necesaria legal, no podía faltar porque no tenemos que nada de lo que avancemos, pasito que damos aquí chiquititos, que realmente nos quedemos aquí y no que tengamos que devolvernos ok, entonces ha sido un equipo interdisciplinario comprometidísimo todo y con un gran compromiso.

¿Cómo vamos en la ruta de mejora



¿Cómo vamos? Bueno, en este momento estamos ya terminamos ayer fue la presentación aquí en el Teatro de la primera fase que en serio hicimos el viernes, proceso e iniciamos el 7 de setiembre y terminamos el 28 de octubre, definiendo, midiendo, analizando, implementando el plan de mejoras que empezó hoy, entonces ya cada equipo de esos quiere un cuadro de mando con tareas específicas que tiene que hacer para lograr limpiar su proceso a lo interno del departamento y que eso favorece también al administrado la segunda etapa que les digo empezó hoy y termina el 28 de febrero, esperamos no terminar el 28 de febrero, esperamos terminar, ojalá en diciembre para ir ganándonos un tiempito que vamos a necesitar en la fase 3, que la etapa de implementación y digitalización, ojalá de todos los procesos que tenemos en la municipalidad bueno que estamos vamos a iniciar, las vamos a hacer unas sesiones porque todo lo que no se controla dice todo lo que no se mide no se puede mejorar, entonces nos comprometimos con el señor Alcalde, hacer esas sesiones semanales donde va a haber rendición de cuentas de cada equipo que han hecho que no han hecho que no pueden hacer por quien no lo puede hacer o porque no lo pueden hacer para que la Alcaldía pueda ayudarnos a limpiar este proceso,

PRÓXIMOS PASOS

Iniciar sesiones semanales de control de avance del plan de mejora, trabajo con los equipos del proyecto.

SIMPLIFICACIÓN DE TRAMITES

Alcaldía estableció una comisión integrada por funcionarios municipales.

Iniciamos con una revisión de:

Requisitos

Estandarización de diseño de formularios

Sesiones semanales de revisión con las Jefaturas y Direcciones (leyes, reglamentos, directrices, u otros).

Visión de tramites web: (lo que revisamos es apostando a la digitalización)

Se han revisados los formularios de las Áreas de:

Planeamiento Constructivo: Acueductos, Alcantarillado Sanitario, Control Constructivo, Gestión Vial, Alcantarillado Pluvial.

Administración Tributaria: Patentes, Bienes Inmuebles, Gestión de Cobro.

Faltan de revisar Dirección Hábitat:

Deberes de los Municipios, Residuos Sólidos, Gestión Ambiental, Parques, Aseo y Ornato.

En construcción:

Elaboración del nuevo reglamento de trámites municipales

Como no podíamos entrar solamente decidimos también meternos en el proceso de simplificación de trámites, eso se integró otra Comisión pequeñita, también me gusta trabajar con poca gente porque somos un poquito y un poco más productivos a veces y los trámites en línea en la simplificación de trámites, iniciamos primero revisando requisitos. ¿De qué forma requisito que no tiene respaldo legal? No tiene un reglamento, una ley, una directriz, un pronunciamiento, no debe de estar en un formulario, porque esos son muchas trabas, porque aquí en el escritorio, antojo pedirle a Marcela que le trajeron la hojita de color rosado y parece que tiene que traer hojita con usaba para la próxima, dice que tiene que ser amarillo y eso no puede ser, sea, tiene que ver el sustento legal. Tratamos de bueno, estamos estandarizando los formularios, no quiero, no responden a Rocío, le pone otras cosas que todos los formularios estén estandarizados y hacemos sesiones semanales de trabajo con las jefaturas y con los analistas de cada producto se acaba cada trámite, entonces hacer sesiones, ¿Qué hacemos ahí? Bueno, revisamos las leyes, reglamentos, directrices y les comenzamos a cuestionar porque el requisito, bueno, porque usted lo puso porque usted lo necesita para qué lo necesita y los requisitos que muchas veces ni los ven los analistas en su escritorio y se nos estábamos exigiendo al administrado y de ahí pasamos a la visión de trámites en cuenta, porque lo que queremos es que todos los trámites de la municipalidad está en línea para facilitar el trabajo y también el acercamiento del administrador, municipio que se pueda legalizar, que puedan regular su actividad y que también podemos captar recursos en este momento hemos revisado ya los formularios de área de Planeamiento Constructivo que está Acueductos, Alcantarillado Sanitario, Control Constructivo, Gestión Vial, Alcantarillado Pluvial. Y el área de la Administración Tributaria, Patentes, Bienes Inmuebles, Gestión de Cobro porque empezamos con ellos porque son los que tienen mayor demanda, que ocupábamos limpiar esos procesos porque queríamos subirlos a la web. Entonces comenzamos a trabajar con las grandes áreas que tiene la municipalidad.

Para beneficios de los Administrados existen 40 trámites municipales que se tramitan en línea.

Estamos trabajando en otros trámites municipales que iremos subiendo paulatinamente hasta llegar a la totalidad de los tramites existentes en la municipalidad.

En este momento nos falta que empezamos el lunes si Dios quiere con que viene con el proceso de Habilidad que tienen Deberes de los munícipes, Residuos Sólidos, solo Gestión Ambiental parques, Aseo y ornato. Y también estamos en la construcción de este reglamento los trámites municipales en frontalmente les va a llegar si Dios quiere al Concejo y esperamos que también tengan pues un trámite sumamente ágil porque ocupamos todo para ayer, como dice el señor Alcalde. Y los trámites en línea. Esto es lo que voy a exponer yo y va a exponer Luis Alonso Luna los tramites en línea que ya tenemos ubicados realmente a sido muy arduo no a sido una tarea fácil en la municipalidad y también hay una gran resistencia de cambio, pero yo creo que el liderazgo de Humberto, el hablarnos siempre de que la muni tiene que cambiar, que tiene que transformarse, que tenemos que mejorar para el administrado por el administrado para reactivar la actividad económica de nuestro cantón. Sí hay empresas, hay trabajo, si hay trabajo, hay menos desempleo, si hay menos desempleados, menos pobreza, si hay menos pobreza y menos vandalismo, o sea, esto es un círculo y como siempre he dicho, la atracción de inversión tiene un componente económico, pero impacta 100% lo social y si no le damos importancia a que las empresas se instalen en nuestro cantón, que el comercio se dinamice, no

estamos generando ni riqueza ni empleo en este cantón, entonces un compromiso que tenemos todos.

LIC. ALONSO LUNA ALFARO

Primero debo decirles ustedes saben que yo tenía algún tiempo estar en la Administración. Y creo que lo que faltaba era el liderazgo de Humberto y eso hay que reconocerlo lo que no sabemos es la facilidad de trabajar y ha permitido que los funcionarios realmente hagan lo que tenían, los que sabían que tenían que hacer y facilitado para que esto suceda y obviamente funcionarios como Guisselle Alfaro, que siempre tenían este impulso que alguna otra forma no pudieron en su momento, pues es lo que ha hecho es liberar, liberar esto y ella lidera un grupo de trabajo importante y nos ha permitido trabajar en lo que siempre quisimos que además era para todos era una propuesta de campaña de todos los partidos políticos. Y me parece que era importantísimo hacerlo y el corto plazo. Entonces, para mí es súper valioso, bueno, básicamente obviamente aunado a la ventanilla única de inversión, teníamos que primero generar los procesos para que estos trámites que han sido engorrosos, que todos hemos hablado históricamente como cuesta hacer un trámite, la municipalidad, pues se hicieran de manera rápido, alguien y en línea. Primero como lo bien lo dijo, Guisselle había que hacer una limpieza de todos esos trámites, de qué requisitos tenían, de cómo era hasta en la forma, hasta el tipo de letra, hasta el tipo de papel que se usaba en eso tuvimos que homologar y que estamos en ese proceso para una vez limpiar todo esto, todo esto una vez poderlo subir en línea, bueno, gracias en muchas también el trabajo de los compañeros de informática que nos han permitido el trabajar cercano a esto, diseñó una plataforma para que todos sus trámites a nivel general sean, están en la página web.

TRAMITES EN LÍNEA

Paralelamente se ha venido trabajando con los funcionarios de Informática en toda esta estrategia tecnológica.

Se diseñó una plataforma para que los trámites municipales se pudieran realizar en línea.

Bueno, hoy en día ya están habilitados 40 trámites municipales en línea, eso es un dato muy importante y estamos trabajando en otros para en los próximos días tener esperamos nosotros el 100% de los trámites en línea para servicio todos los alajuelenses.

COMO SE REALIZA:

Registrarse desde el Sitio Web Institucional al Sistema de Contribuyentes de la Municipalidad de Alajuela

<https://contribuyentes.munialajuela.go.cr:9090/>

Básicamente explicaciones, simplemente todo el que quiera hacer un trámite en línea debe inscribirse en la página web municipal, en esta dirección, inscribirse como usuario y a partir de ahí podrá hacer su trámite en línea. Algunos de los trámites que están, quizás detallados: consulta detallada de deuda, consulta cargos periodicos en general, consultas de todas las deudas de consumo de bienes inmuebles, consumo de aguas, recibos cancelados, sus pagos en línea debo aclararles para todos, en este momento tuvimos que cancelar, suspender el pago de línea de nuestra página web por un problemita con el banco que nos da el servicio, estamos haciendo un cambio en los próximos días, ya será un banco diferente que nos ofrecen servicio mayor y a todos los **alajuelenses** podrán sin riesgo que es lo que se estaba encontrando algún

nivel de riesgo en algunas estafas. Podrán pagar a través de nuestra página web, en línea en los próximos días y también el tema de actualización de fincas de todos estos servicios podrán, pueden tenerlos, actualización de la información tributaria.

TRAMITES EN LINEA Etapa 1

- Consulta Detallada de Deuda
- Consulta de Cargos Periódicos
- Consulta de Estado de Trámites
- Consulta General de la Deuda
- Consulta de Bienes Inmuebles
- Constancia de No ser Patentado
- Información General de Propiedades
- Consulta de Propietarios de una Finca
- Consumos de Agua
- Recibos Cancelados
- Pagos en Línea

TRAMITES EN LINEA Etapa 2

ACTUALIZACIÓN DE FINCAS

- Actualización de Información Tributaria
- Traspaso de Propiedades
- inclusión de Propiedades
- Inclusión de Derecho de Propiedades
- Segregación de Propiedades
- Cancelación de Usufructo
- Rectificación de Cédula
- Condominio Nuevo
- Cierre de Propiedades
- Cambio de Domicilio

Voy a resumir para que sea rápido, inclusión, derechos de propiedad son los cambios o cancelación de usufructo, condominio nuevo, también en acueductos y aguas residuales, estamos con los el trámite de estudio, consumos y fugas, que es un trámite bien común de muchas de las valencias queja del producto municipal en la parte en construcción, solicitudes de varias de control constructivo, demoliciones, postes, en via pública, ante proyectos.

TRAMITES EN LINEA Etapa 2

ACUEDUCTOS Y AGUAS RESIDUALES

- Estudio de Consumo y Fugas
- Queja Acueducto Municipal

CONSTRUCCIÓN

- Solicitudes varias Control Constructivo
- Demoliciones
- Prorroga Permiso
- Postes en Vía Pública
- Reconsideración
- Copia de Expediente
- Anteproyecto

TRAMITES EN LINEA Etapa 2

CONSTRUCCION

- Uso de Suelo General
- Uso de Suelo para Construcción
- Uso de Suelo para Segregación
- Uso de Suelo para Patente

GESTION DE COBROS

- Solicitud de Acreditación

TRAMITES EN LINEA Etapa 2

RESIDUOS, PARQUES Y VIAS PUBLICAS

- Queja Deberes de los Municipales
- Reclamo Limpieza de Vías Públicas
- Reclamo Residuos Sólidos
- Reclamo Servicio Parques y Zonas Verdes
- Re-inspección de Deberes de los Municipales

Solicitudes Varias Manejo de Residuos Sólidos

- Queja por Deficiencias en la Prestación del Servicio
- Diferenciados y Basureros
- Solicitud de Contenedores
- Solicitud de Rótulos

TRAMITES VIA WEB

Para su implementación se procedió a informar a los Habitantes del Cantón Central de Alajuela, por medio de:

- Perifoneo.
- Comunicados impresos puerta a puerta.
- Comunicado por redes sociales.
- Comunicado en la web municipal.

También y muy importante uso de suelo general, usos del suelo para construcción, para señalización y para patente, además en la parte de Gestión de Cobro estamos con la solicitud de acreditación, también en la parte de residuos, parques y vías públicas. Aquí están todos los trámites que hoy en día estamos teniendo entre ellos, queja de los deberes de los municipales, la inspección, deberes de los municipales abajo tenemos en eso por deficiencia de prestación de servicios. Abajo solicitud de rótulos, y es importante mencionar que también eso se está informando a toda la población a través de estos medios sean perifoneados, se han comunicado en se han dado una comunicación, puerta a puerta través de documentos impresos, obviamente a través de nuestra página web y en redes sociales.



Alajuela trabaja y se cuida
Municipalidad de Alajuela de los
gobiernos locales con más trámites en línea en el país

Desde la comodidad de su hogar u oficina y través de nuestra página web, los usuarios podrán realizar un total de 39 gestiones.

Haga su registro en línea en la dirección:
<https://contribuyentes.munialajuela.go.cr/UsuarioExterno/Login>

Conozca lo que puede hacer en línea

Actualizaciones de fincas - Traspasos, inclusiones, segregaciones, entre otros	Residuos, Parques y vías públicas - Reclamos, solicitudes, servicio de parques y zonas verdes entre otros.
Construcción - Usos de suelo, entre otros	Solicitudes varias manejo de residuos solidos - Queja, solicitudes, servicios entre otros.
Plataforma de servicios - Correspondencia	Solicitudes Deberes de los municipales - Aclaración de las multas - Especificaciones de las aceras, entre otros
Solicitudes limpieza de vías - Queja por calidad del servicio o similares.	

Puede obtener el detalle de todos los trámites en nuestra página web previa inscripción:
www.munialajuela.go.cr

#alajuelatrabajaysecuida



Municipalidad de Alajuela

Aquí un ejemplo de lo que hemos ido haciendo en diferentes comunidades y también es el volante que estamos entregando a todos los alajuelenses para que también se estén informados y puedan realizar sus trámites en línea, nosotros en los próximos días también hay una decisión que tomaron la zona cuando los trámites en línea serán exclusivos serán exclusivos para todos. Quiere decir que en algún momento la

Administración tomará la decisión de que los trámites en línea, los trámites que realizan todos los alajuelenses sean exclusivamente en línea, solo que queremos dar un tiempo para que los alajuelenses se vaya acostumbrando al proceso y hoy en día hay una gran cantidad de los trámites que son presenciales, pero la idea en algún momento que la mayoría de los trámites en línea, entonces, esto es básico, estamos hablando de las preguntas que hicimos hacerlo así, pero si queríamos no queremos hacer desaprovechar la oportunidad de informarles esto para nosotros es un gran avance y estoy seguro que los árboles están muy felices de que su municipalidad por fin está al servicio de todos y cada uno de los árboles. Muchísimas gracias.

ARTÍCULO TERCERO: POR ALTERACIÓN Y FONDO Y DEFINITIVAMENTE APROBADO ONCE VOTOS CONOCER: Moción a solicitud del MSc. Luis Emilio Hernández León y la Sra. María Luisa Valverde Valverde, avalada por los señores regidores: Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas, Lic. Leslye Rubén Bojorges León, Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal, Licda. Ana Patricia Guillén Campos, Lic. Pablo José Villalobos Arguello y el Sr. Gleen Andrés Rojas Morales. **"CONSIDERANDO QUE:** Que en el oficio MA-SCM-1824-2020, artículo 2. capítulo IX de la Sesión Ordinaria 42-2020 del día martes 20 de octubre del 2020, por error se omitió incluir la solicitud para el cambio de unidad ejecutora del proyecto 321 PE-A-D-06 P/ Mejoramiento de calles de adoquín Barrio San Martín, San Isidro de Alajuela por un monto de ₡28.744.793,66, cuya unidad ejecuto es actualmente la Asociación de Desarrollo Integral de San Martín de Porres, de Alajuela. **POR LO TANTO:** Se le solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar el cambio de unidad ejecutora para que la misma sea la Municipalidad de Alajuela. Désele acuerdo en firme y, dispéñese de trámite de comisión".

SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

Lic. Leslye Rubén Bojorges León
Presidente

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado
**Secretaria del Concejo a.i.
Coordinadora Subproceso**